



RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-11-0011-0043

Montevideo, 17 ABR 2023

VISTO: la propuesta de designación de la señora Silvia Ethel Olivera Bravo efectuada por la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en un cargo de Profesor Titular de Investigación – Profesional, Escalafón A, Grado 16, Puesto 74910, Plaza 2, programa 240, cuarenta (40) horas semanales con dedicación total, en la División de Neurociencias;-----

RESULTANDO: I) que la referida persona reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas inherentes al cargo, de acuerdo al concurso abierto de Méritos y Oposición convocado al efecto;-----

II) que la candidata propuesta ocupa un cargo de Investigador Ayudante, Escalafón "D", grado 11 en la citada Unidad Ejecutora;-----

CONSIDERANDO: I) que el Área Programación y Gestión Financiera ratifica la vacancia del cargo a proveer;-----

II) que existe informe previo favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el artículo 10 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y el Decreto N° 189/987, de 31 de marzo de 1987;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la señora Silvia

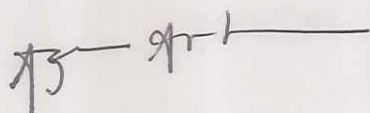
Ethel Olivera Bravo, titular de la cédula de identidad 3.780.538-6, en un cargo de Profesor Titular de Investigación - Profesional, Escalafón A, Grado 16, Puesto 74910, Plaza 2, programa 240, cuarenta (40) horas semanales con dedicación total, en la División de Neurociencias, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.-----

2do.- Dispónese que previo a la aceptación del cargo, la señora Silvia Ethel Olivera Bravo deberá acreditar la renuncia al cargo que mantiene vigente con la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", previo a la suscripción del contrato respectivo.-----

3ro.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Áreas Programación y Gestión Financiera y Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, a fin de notificar a la interesada y demás efectos que correspondan.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----


LACALLE POU LUIS